

distintas empresas participantes en la licitación que por concurso público abierto se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 170, de 17 de julio de 2007, resultando, una vez realizados todos los trámites legales pertinentes, adjudicataria de tal selección la empresa Servicios Logísticos Integrados, S.A. (SLL).

Por cuanto antecede, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 210, letra f), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, dispongo:

Apartado único:

Se declara de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas, para la Gestión de los Servicios de Operador Logístico, en el Ministerio de Defensa, por un período de dos años, prorrogables hasta un máximo de dos años, a partir de la entrada en vigor de esta Orden Ministerial, a la empresa «Servicios Logísticos Integrados, S.A. (SLI)».

Los Órganos de Contratación, afectos a los distintos Servicios Presupuestarios de la «Sección 14. Defensa», ubicados en los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Estado Mayor de la Defensa y en el Órgano Central del Ministerio de Defensa, formalizarán los correspondientes contratos de Servicios, mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad, al amparo de lo preceptuado en el artículo 210, letra f), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante el RDL 2/2000, de 16 de junio, sin superar, en cualquier caso, la duración máxima prevista en el artículo 198 de la mencionada Disposición, a partir de la entrada en vigor de la presente Orden Ministerial.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día 23 de noviembre de 2007.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Defensa, José Antonio Alonso Suárez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19114 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de octubre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de octubre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de octubre:

Combinación Ganadora: 42, 10, 9, 1, 44, 12.
Número Complementario: 31.
Número del Reintegro: 8.

Día 23 de octubre:

Combinación Ganadora: 22, 1, 42, 16, 38, 46.
Número Complementario: 43.
Número del Reintegro: 3.

Día 24 de octubre:

Combinación Ganadora: 44, 15, 47, 26, 37, 14.
Número Complementario: 33.
Número del Reintegro: 2.

Día 26 de octubre:

Combinación Ganadora: 44, 24, 28, 31, 5, 8.
Número Complementario: 27.
Número del Reintegro: 3.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 5, 6, 7 y 9 de noviembre a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19115 *ORDEN INT/3204/2007, de 16 de octubre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.*

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Sr. Ministro, acuerda:

Primero.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

| Denominación | N.º Nal |
|---|---------|
| Coordinadora de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana | 585477 |

Segundo.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

| Denominación | CCAA | N.º Reg.CCAA |
|---|-------------------------|--------------|
| Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios. | Galicia. | 100 |
| Asociación Madrileña de Espina Bífida AMEB. | Madrid. | 3272 |
| Asociación Valenciana de Asistencia Sanitaria y Social Voluntaria (AVASSV). | Comunidad Valenciana. | 6984 |
| Associació Balear d'Esclerosi Múltiple. | Illes Balears. | 2719 |
| Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Campo de Gibraltar Dr. D. Emiliano Rodríguez de León. | Andalucía. | 3672 |
| Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Asturias (AFESA-ASTURIAS-FEAFES). | Principado de Asturias. | 3300 |

Madrid, 16 de octubre de 2007.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19116 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifica el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa, en San Sebastián de los Reyes (Madrid).*

A efectos de lo previsto en el Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre (B.O.E. de 26 de noviembre), por la que se establece la posibilidad de cooperación del Consejo Superior de Deportes con los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, y de acuerdo con lo establecido en el Apartado Segundo de la Resolución del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes de 17 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 12 de julio), por la que se clasifican las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto nivel y de